



PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 446125

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO S.R.L. (TISCA S.R.L.)**, con RUC N° 80024262-9, domiciliada en De los Carreteros casi Avda. Defensores del Chaco – Puerto Pabla, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada por **GILDA BEATRIZ RIVEROS MARTÍNEZ**, con C.I. N° 1.232.698, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEMEDICIÓN PARA PETROPAR PLANTA VILLA ELISA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEMEDICIÓN PARA PETROPAR PLANTA VILLA ELISA**", que será suministrado por el **PROVEEDOR** y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467.117.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, quedará sujeta a la aprobación por ley del presupuesto del ejercicio mencionado. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2025, convocado por PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 987/25 de fecha 11 de noviembre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto total asciende a la suma de \$ 5.296.674.000 (cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Transmisor de Nivel Servo Marca L&J Modelo MCG 1500SFI	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	8	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	245.000.000	1.960.000.000
2	Desplazador TFE de 2 pulg	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	8	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	14.500.000	116.000.000
3	Cámara de Inspección para MCG 1500	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	8	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	63.250.000	506.000.000
4	Transmisor de Nivel Radar Marca L&J MCG1600SFI	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	192.500.000	385.000.000
5	Antena para Transmisor de Nivel Radar Marca L&J 1600 KIT-4 Antena Conica de Aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	21.087.000	42.174.000
6	Display a Pie de Tanque Marca L&J Modelo MCG 1350M	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	10	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	28.930.000	289.300.000
7	Sensor de Temperatura Multi Punto Promedio Marca L&J Modelo MCG3351	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	10	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	92.400.000	924.000.000
8	Convertor de Temperatura Promedio Marca L&J Modelo MCG2350	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	10	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	33.770.000	337.700.000



9	Tarjeta inteligente de Interfaz - IFIC	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	54.670.000	109.340.000
10	Calibrador Remoto Marca L&J Modelo 2150 -B	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	3	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	14.720.000	44.160.000
11	Protector de red de datos contra descargas atmosféricas Marca L&J	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	10	marca: L&J fabricante: L&J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	10.450.000	104.500.000
12	Transmisores de Presión HTG para medición de Nivel (Densidad) con Brida en toma de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	marca: SMAR fabricante: NOVA SMAR S.A. procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	24.200.000	48.400.000
13	Instalación, Montaje, Configuración, Calibración y Puesta en Marcha	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	314.600.000	314.600.000
14	Entrenamiento en Fabrica de 3 (tres) Técnicos de PETROPAR para la puesta en marcha	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	115.500.000	115.500.000
<b>Monto Total (IVA) incluido:</b>					<b>5.296.674.000</b>	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Item	Descripción del servicio	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contado desde
	Transmisor de Nivel Servo Marca L&J Modelo MCG 1500SFI	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP



2	Desplazador TFE de 2 pulg	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
3	Camara de Inspección para MCG 1500	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
4	Transmisor de Nivel Radar Marca L&J MCG1600SFI	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
5	Antena para Transmisor de Nivel Radar Marca L&J 1600 KIT-4 Antena Cónica de Aluminio	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
6	Display a Pie de Tanque Marca L&J Modelo MCG 1350M	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
7	Sensor de Temperatura Multi Punto Promedio Marca L&J Modelo MCG351	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
8	Convertor de Temperatura Promedio Marca L&J Modelo MCG2350	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
9	Tarjeta inteligente de Interfaz - IFIC	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
10	Calibrador Remoto Marca L&J Modelo 2150 -B	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
11	Protector de red de datos contra descargas atmosféricas Marca L&J	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
12	Transmisores de Presión HTG para medición de Nivel (Densidad) con Brida en toma de alta presión	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
13	Instalación, Montaje, Configuración, Calibración y Puesta en Marcha	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP
	Entrenamiento en Fábrica de 3 (tres) Técnicos de PETROPAR para la puesta en marcha	Planta de PETROPAR Villa Elisa Planta de PETROPAR Villa Elisa (Teniente Américo Picco c/ Río Paraná).	180 días (ciento ochenta) calendario	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Mario Barreto con C.I. N° 1.381.560, Jefe Interino de la Unidad de Administración y Logística, dependiente de la Dirección de Proyectos y Obras.

#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. ANTICIPO.

La Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado para el ejercicio 2025.

El anticipo será abonable una vez que el Contratista haya suministrado al Contratante una garantía por el monto total del anticipo, en alguna de las siguientes formas: (i) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (ii) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de PETROPAR (Planta de Villa Elisa) en horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

El Plan de inversión del anticipo;

Garantía de anticipo.

La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Americo Picco casi Defensores del Chaco

c. Horario de atención: 07:00 a 15:00 h.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA.

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA.

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO

#### 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de

conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

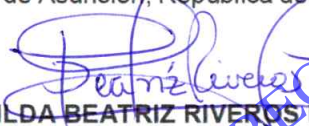
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 16. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.

  
GILDA BEATRIZ RIVEROS MARTÍNEZ  
PROVEEDOR  
TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SISTEMAS DE  
CONTROL AUTOMÁTICO S.R.L. (TISCA S.R.L.)



  
LIC. EDDIE JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

 TISCA S.R.L.